

Señon del 17 febrero 1844.

11.

Padres.

3a

Reunidos los señores del Ayuntamiento Const. de esta Villa en la Casa Consistorial de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.º Const. D. Mariano Perantón, Interada del oficio del D. Antonio Senozgoda Comte de la Obediencia, por el Sr. D. Prudencio de Palma de fecha de este día en que se sirve transmitir la orden del Exmo Sr. Capitan General mandando el desarme de la Arm. de esta Villa, y llamados los Sres Comandantes de esta Villa a presencia del expresado Sr. Senozgoda, han acordado dar cumplimiento a lo ordenado en el punto de donde se deben entregar las armas, segun y en el modo esta ordenado, y luego despues de certificado haver la correspondiente entrega de todas ellas al Sr. Senozgoda mediante el competente recibo.

De todo lo que me han mandado levantar auto de acuerdo que firmen y se otorga se.

Perantón

Alcalde

Burda Brío

Majon

Ramon Rubi S. 3

serda

Señon del 16. Febr 1844

11.

Padres menos Calle.

Reunidos los señores del Ayuntamiento Const. de esta Villa en la Casa Consistorial de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.º D. Mariano Perantón, han acordado nombrar como nombran a D. Martin Calafan y Traves por parte para la valoración de los perjuicios que los señores expresados D. Esteban Dinamata y que reside en el oficio del Sr. Juez de 1.ª Instancia de esta Villa para el día anterior el competente oficio de nombrante.

De todo lo que me mandaron levantar auto de acuerdo que firmen y se otorga se.

Perantón

Burda Brío

Majon

Rubi

Ramon Rubi S. 3

serda

Señon del 12. Febr 1844.

11.

Padres.

Reunidos los señores del Ayuntamiento Const. de esta Villa en la Casa Consistorial de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.º D.

